

S. Juan D. D. Tomas Dieguen

4. 15. 52.

MESONES

82

53

Jax. Die. 30
819.

Mi amadísimo primo, y primodial
amigo. En prosecucion de nuestro consabido
asunto, acompaño al. la Carta original q.
en el presente libro me puse. D. Juan de
Abendaño q. q. ella le sirve según en el Ho-
jo de la degranada de Panamá.

Ma aut. de N. no concierne q. no concierne
el asunto, pero q. ella queda en la misma q.
heerada siempre de q. su amo q. mi ha
sido firme, y verdadero, y yo le aseguro q. el
mío le será inmutable, sin cambio unicamente
mi poco valer q. me inutiliza de empesarme
en mi obsequio, q. V. tenga la satisfaccion
como yo tengo el honor de q. le ama con
m. cordialidad este sum. amigo amantísimo
Primo y N. q. D. D. T.

Tades Luis
u. Messon

CTDO
CAJ 3

DOC. 1159

Fol. 1

John W. Jones

Dec. 20

1872

The undersigned being a member of the
Board of Directors of the
Company of the
State of the
of the

of the
of the
of the
of the
of the

of the
of the
of the
of the
of the

of the
of the
of the
of the
of the

11